

Programa LATAM (2008-2019)

Política de financiación

Como muchas otras organizaciones internacionales, ICCROM confía cada vez más en un sistema de financiación que es adicional a su presupuesto regular para la implementación de partes significativas de sus actividades, entre ellas el programa LATAM, y entiende que, como contraprestación, las agencias financiadoras esperen que este apoyo sea reconocido.

Los fondos extra-presupuestarios son esenciales para mantener los servicios que ICCROM ofrece a sus Países Miembros, pero es necesario establecer los criterios y términos de esta financiación y, en particular, lo que pueden o no esperar a cambio las agencias financiadoras de LATAM.

Para garantizar la integridad e identidad del programa LATAM, las estructuras de colaboración que se establezcan deberán trabajar en todo momento desde el entendimiento mutuo y el respeto por los principios orientadores del programa. Al mismo tiempo, las agencias financiadoras deberán tener la garantía de que la colaboración establecida con el programa LATAM contribuirá al logro de sus propios objetivos institucionales.

Los fondos concedidos como apoyo al programa LATAM permitirán el desarrollo de una relación estrecha que conllevará beneficios mutuos a lo largo de varios años. Permitirán al financiador recibir el reconocimiento del público internacional por su participación en el programa, a la vez que animará a otras organizaciones a iniciar o incrementar su apoyo al programa.

La estructura de financiación del programa LATAM estará basada en la comunión de recursos complementarios provenientes de los sectores público y privado. De manera continua, el programa explorará y aplicará prácticas sostenibles, replicables en la región y más allá, que contribuyan a la consolidación de los resultados de LATAM.

El objetivo de esta política es establecer una posición transparente de ICCROM en relación a los fondos extra-presupuestarios del programa LATAM. Este documento describe los principios que guiarán la recaudación de fondos y el establecimiento de asociaciones de financiación para el programa. Los miembros del Comité Asesor, Comité Ejecutivo y Grupos de Trabajo de LATAM adherirán a esta política, que será revisada periódicamente por el Comité Ejecutivo.

La política de financiación del programa LATAM establece que:

- Las transacciones financieras y cualquier aspecto que derive de la colaboración entre ICCROM y las agencias financiadoras mirará exclusivamente por los intereses de la conservación del patrimonio cultural en América Latina y el Caribe, respetando los principios orientadores de LATAM.
- Las agencias financiadoras tendrán la oportunidad de apoyar el programa LATAM como un todo (financiación del programa) o podrán identificar, como objetivo de su contribución, actividades específicas o elementos de la misma

(financiación de actividades puntuales).

- Es preferible un compromiso a largo plazo, en el que se financie el programa como un todo. Estos fondos se destinarán a cualquier área o actividades del programa, según las necesidades, o a áreas o temas específicos, si es requerido por el financiador.
- En la financiación de actividades específicas, por ejemplo, un curso, una reunión o la producción de un grupo de publicaciones, el financiador podrá gestionar directamente los fondos o podrá transferirlos a ICCROM para su gestión.
- La financiación de becas para participantes de las actividades del programa LATAM cubrirán los gastos de matrícula, viaje, mantenimiento y alojamiento. El Comité Ejecutivo de LATAM y la agencia financiadora establecerán conjuntamente los criterios de selección de los participantes. La agencia financiadora podrá entregar el importe de las becas directamente a los participantes o lo podrá transferir a ICCROM para que lo distribuya entre los participantes.
- Todas las relaciones financieras o de otro carácter entre ICCROM y las agencias financiadoras se formalizarán a través de un Memorando de Entendimiento, en el que se establecerán las responsabilidades de cada parte, el uso de logos, la forma con la que se reconocerá y agradecerá el apoyo del financiador, etc.
- Las transacciones financieras o relaciones entre ICCROM y las agencias financiadoras serán totalmente transparentes. El Comité Ejecutivo de LATAM preparará la documentación financiera de forma detallada y la presentará a las diferentes partes, de acuerdo con los requisitos institucionales de cada una.
- Las contribuciones financieras se realizarán preferiblemente de forma anual o bianual. El Comité Ejecutivo de LATAM administrará todos los fondos transferidos a ICCROM.
- Bajo ninguna circunstancia ICCROM o el programa LATAM apoyarán productos comerciales, servicios o marcas, o se asociarán con organizaciones o individuos que sean considerados política o ambientalmente incorrectos, partidistas o poco éticos.
- Todas las transacciones financieras necesitarán la aprobación previa del Comité Ejecutivo del programa LATAM.
- El Comité Asesor, el Comité Ejecutivo y los Grupos de Trabajo se esforzarán, de manera sistemática y bien coordinada, por identificar socios potenciales, patrocinadores y agencias financiadoras de la región y más allá, guiados por los principios expuestos anteriormente.